

CIRCULAR INFORMATIVA No.104

CIR_GJN_MCBL_104.11

México D.F. a 14 de Octubre de 2011

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Acuerdo por el que se da a conocer al público en general la delegación de la facultad del Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de resolver sobre las solicitudes de revocación, modificación y conmutación de multas en los términos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables, a favor del Subprocurador Jurídico.
- Acuerdo por el que se da a conocer al público en general la delegación de la facultad del Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para expedir certificaciones NOM de cumplimiento ambiental a las personas físicas o morales que cumplan con las disposiciones jurídicas ambientales señaladas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-042-SEMARNAT- 2003, NOM-044-SEMARNAT-2006, NOM-076-SEMARNAT-1995, NOM-079-SEMARNAT-1994 y NOM- 082-SEMARNAT-1994, en favor del Subprocurador de Inspección Industrial.

****Se anexa publicación para mayor referencia.

Atentamente
Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
carmen.borgonio@claa.org.mx
benito.nava@claa.org.mx